

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 15 de febrero de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica la Comisión de Selección designada por Resolución de 16 de noviembre de 2016, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.*

Mediante Resolución de esta Secretaría General, de 16 de noviembre de 2016, se convocaron pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2016.

Habiéndose producido las renunciaciones de doña María Dolores Jiménez Hervás y doña María del Mar Jiménez Ruiz como Vocales de la Comisión de Selección del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010) designada al efecto, procede modificar la Comisión de Selección designada en la citada Resolución de 7 de diciembre de 2016, de conformidad con lo previsto en el apartado 2 de la base sexta de dicha Resolución y demás normas de general aplicación.

En su virtud, de conformidad con la delegación de competencias conferida por Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus Entidades instrumentales, esta Secretaría General para la Administración Pública

#### R E S U E L V E

Primero. Aceptar las renunciaciones de los vocales referidos y modificar la Comisión de Selección del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (A2.2010), designada por Resolución de esta Secretaría de 16 de noviembre de 2016.

En consecuencia, la composición de la Comisión de Selección es la siguiente:

Presidenta: Doña María Concepción Porras Tenllado.  
Presidenta suplente: Doña Isabel Fernández Domenech.

Secretario: Don Eduardo Gómez González.  
Secretario Suplente: Don Marco García Romero.

Vocales:  
Doña Isabel María Cámara Jiménez.  
Don Antonio Manuel Ortiz Fernández.  
Doña Cruz Martos Castillo.

Vocales suplentes:  
Don Pablo Rodríguez Escobar.  
Doña Carmen Amparo Fernández Gamito.  
Doña María del Carmen Díaz Daza.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2017.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.